



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en e  
Asamblea del año XIII"

RESOLUCIÓN AGT N°: *11* /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *22* de ene

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 1993, la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 21/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de la actividad concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le compete al Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Ministerio Público.

## LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

### RESUELVE:

D N° 1.- Designar a la Srita Ana Inés ARAGONE –Leg 4196- para prestar en la Asesoría General Adjunta de Menores, en el cargo de Escribiente, a partir del 5 de enero de 2013.

D N° 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.

Laura C. ...  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## ASESORÍA GENERAL

11/2013 ..... T° XIV ..... F° 20 ..... FECHA 22/01/2013

~~ROBERTO THOMPSON~~  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES